

DECRETO 843 DE 1982

(marzo 25)

por el cual se crea un cargo en la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo primero. Créase el cargo de Director General de Establecimiento Público, Código 0015, Grado 08, de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda.

Artículo segundo. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 25 de marzo de 1982.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda Crédito Público,
Eduardo Wiesner Durán..

El Jefe del Departamento Nacional de Planeación,
Federico Nieto Tafur.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
Laura Ochoa de Ardila.